

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, por el que da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Gabriel María Hinojosa y Rivero



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

7/mar/2019	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Gabriel María Hinojosa y Rivero.
------------	---

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO.....	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto, en términos de lo establecido en los considerandos 1, 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO

Este Consejo General da respuesta a la solicitud realizada por el ciudadano Gabriel María Hinojosa y Rivero conforme a los argumentos esgrimidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

TERCERO

El Consejo General faculta a su Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva, para realizar las notificaciones narradas en el considerando 5 del presente instrumento.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que da respuesta al escrito presentado por el Ciudadano Gabriel María Hinojosa y Rivero; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 7 de marzo de 2019, Número 5, Tercera Sección, Tomo DXXVII).

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**. Rúbrica. El Secretario Ejecutivo en Funciones. **C. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS**. Rúbrica.